



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

CARGO

MEMORANDUM N° 5784 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **ABG. GISELA ZAPATA FLORES**
Coordinador del Área de Logística

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°04 DEL ADICIONAL N°03**
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal,
Ubicación : Cancas - Contralmirante Villar - Tumbes
Proceso : Licitación Pública N°005-2017-FONDEPES (Primera Convocatoria)
Contrato : 053-2017-FONDEPES
Contratista : CONSORCIO ZORRITOS

REFERENCIA : CST.175502.172.19

FECHA : Lima, **25 OCT 2019**

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente la Valorización N°04 de la Prestación Adicional N°03, de la obra señalada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Jefatural N°039-2019-FONDEPES/J de fecha 11.03.19 correspondiente a los trabajos efectuados al 30 de septiembre del 2019 por la empresa CONSORCIO ZORRITOS la misma que ha sido revisada por la Supervisión de obra, CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES.

Tras el pronunciamiento del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante INFORME N° 021-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RBV, el cual hago mío en toda su extensión, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, considerar lo indicado en el Informe del Coordinador de Obra, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

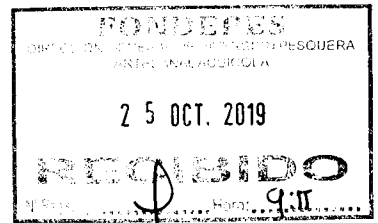
Atentamente,



FONDEPES
Julio Aurelio R. Os Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

FONDEPES
ÁREA LOGÍSTICA
25 OCT 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora Firma.....

JARS/Renato B.



INFORME N° 021-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RBV

A : **ING. JULIO AURELIO RIOS SOUSA**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°04 DEL ADICIONAL N°03**
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, region Tumbes."
Ubicación : Cancas - Contralmirante Villar - Tumbes
Proceso : Licitacion Publica N°005-2017-FONDEPES (Primera Convocatoria)
Contrato : 053-2017-FONDEPES
Contratista : CONSORCIO ZORRITOS

REFERENCIA : CST.175502.172.19

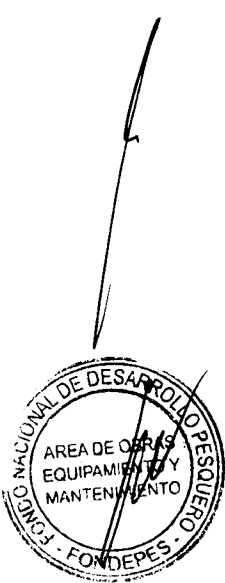
FECHA : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Supervision de Obra remite a la Entidad, la Valorizacion N°4 del Adicional N°03, de la obra indicada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante la Resolucion Jefatural N°039-2019-FONDEPES/J de fecha 11.03.19 , correspondiente a los trabajos efectuados al 30 de septiembre del 2019, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista CONSORCIO ZORRITOS.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el supervisor de obra y el contratista se obtuvo como resultado lo siguiente:

A. VALORIZACION N°04 Adicional N°03		SI.	79,532.50
Obras de mar			79,532.50
-			-
-			-
-			-
B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES		SI.	11,786.72
Gastos Generales	8.82%		7,014.77
Utilidades	6.00%		4,771.95
C. AMORTIZACIONES		SI.	0.00
Adelanto Directo			-
Adelanto Materiales N°01			-
Adelanto Materiales N°02			-
D. REAJUSTES		SI.	0.00
Total de reajustes (*)			-
E. SUB TOTAL VALORIZACION		SI.	91,319.22
Total Valorizado (A+B-C+D)			
I.G.V. (18%)			16,437.46
F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°04		SI.	107,756.68

Son: Ciento Siete Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 68/100 Soles





ANALISIS

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos mas representativos de la obra y las fechas en que se entrego la documentación, demostrando el cumplimiento de los TDR:

ITEM DESCRIPCION

		"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en
1	Nombre de la Obra	: la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia
		Contralmirante Villar, region Tumbes."
2	Código Snip	: 278580
3	Contrato de Obra	: 053-2017-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado	: S/10,075,896.82
5	Sistema	: Precios Unitarios
6	Contratista	: CONSORCIO ZORRITOS
7	Residente de Obra	: ING. JIMMY ARCOS CRUZ
8	Supervisión	: CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
9	Supervisor de Obra	: ING. GUSTAVO G.E MONTES CHAVEZ
10	Plazo Contractual	: 180 d.c.
11	Fecha de Entrega de Terreno	: 14 de diciembre de 2017
12	Inicio del Plazo Contractual	: 27 de diciembre de 2017
13	Fin de Plazo Contractual	: 24 de junio de 2018
14	Ampliacion de Plazo N°01	: 26 dias calendario
15	Ampliacion de Plazo N°02	: 46 dias calendario
16	Ampliacion de Plazo N°03	: 66 dias calendario
17	Ampliacion de Plazo N°04	: Denegado
18	Ampliacion de Plazo N°05	: 57 dias calendario
19	Ampliacion de Plazo N°06	: 54 dias calendario
20	Ampliacion de Plazo N°07	: 18 dias calendario
21	Ampliacion de Plazo N°08	: Denegado
22	Ampliacion de Plazo N°09	: Denegado
23	Ampliacion de Plazo N°10	: 38 dias calendario
24	Ampliacion de Plazo N°11	: Denegado
25	Ampliacion de Plazo N°12	: Denegado
26	Ampliacion de Plazo N°13	: Denegado
27	Ampliacion de Plazo N°14	: Denegado
28	Ampliacion de Plazo N°15	: Denegado
29	Ampliacion de Plazo N°16	: Denegado
30	Fin de Plazo Vigente	: 25 de abril de 2019
31	Prestación Adicional N°03 y Deductivo Vinculado N°03	: Resolucion Jefatural N°039-2019-FONDEPES/J de fecha 11.03.19
32	Fecha de entrega de Valorización N° 04 por Contratista	: 30 de septiembre de 2019
33	Fecha de entrega de Valorización N° 04 por Supervisión	: 7 de octubre de 2019
34	Porcentaje de Avance de Obra	: 72.09%





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Se indica que con fecha 02.10.19, el Consorcio Zorritos fue notificado para la Resolución de Contrato, realizándose el Inventario físico el 10.10.2019, por incurrir al Art. 135°, 136° y 173° de la LCE. La fecha de término de obra fue el 25.04.2019, habiendo transcurrido al 10.10.2019, 168 días de atraso de obra, razón por la cual la fecha límite para incurrir a la penalidad máxima ha sido el 07.07.2019. El suscrito sugiere que el Área administrativa considere las retenciones y renovaciones de las fianzas por los saldos y/o amortizaciones pendientes, indicando además que el Contratista ha incurrido por mora en la penalidad máxima, debiéndose garantizar los intereses del Estado.

1. CALCULO DE PENALIDAD MAXIMA

DATOS DE OBRA - CANCAS				
Monto c/ Adicionales	S/ 12,842,108.71	Soles	Fecha inicio	: 27/12/2017
Plazo de ejecución.	484	días	Fecha Termino c/ ampliaciones	: 25/04/2019
Penalidad. Máxima	10%	= S/ 1,284,210.87		

CALCULO DE PENALIDAD						
Formula	:	$\frac{0.1}{F}$	x	Monto	=	Penalidad día
			x	Plazo en días		
Obra	:	$\frac{0.10}{0.15}$	x	$\frac{S/ 12,842,108.71}{484.00}$	=	$\frac{S/ 1,284,210.87}{72.6}$ = S/ 17,688.85 día
Días penalidad.	:	25/04/2019	al	07/07/2019	=	73 días
Monto Penal.	:			S/ 17,688.85	x	73 = S/ 1,291,286.41 soles





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

2. MONTOS DE FIANZAS PARA SER INTERVENIDAS

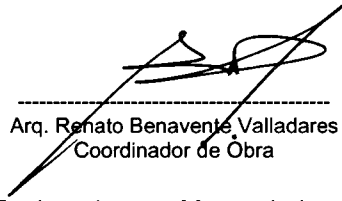
MONTOS DE FIANZAS PARA SER EJECUTADAS				
N°	Montos a intervenir en forma inmediata	Montos en evaluación para ser intervenidos	Información	Observaciones
1	1,291,286.41		Control de ejecución de obras	Monto de Fianza de fiel cumplimiento, intervenida por la entidad por alcanzar la penalidad máxima
2	395,140.77		Control de ejecución de obras	Monto aun por amortizar por parte del Contratista, referente a las Fianzas de Adelanto Directo, debiéndose ejecutar este saldo.
3	208,197.22		Control de ejecución de obras	Monto aun por amortizar por parte del Contratista, referente a las Fianzas de Adelanto por Materiales, debiéndose ejecutar este saldo.
4		348,914.00	Información alcanzada por la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES, en la Valorización 09 del Adicional N° 01 de fecha 07.10.19	Esta partida 04.06.07 referente al lanzamiento y hundimiento de línea del emisor submarino en una longitud de 1,150 ml, ha sido ejecutada y cancelada al 83 %, la misma que solo cuenta con permiso DUAA y PAMA hasta 555 ml, además haber realizado un trazo inadecuado y anti técnico, no cumpliendo lo establecido en el expediente técnico.
Subtotales	1,894,624.40	348,914.00	2,243,538.40	Conclusión ; la sumatoria a intervenir es de s/ 2,243,538.40 soles, la cual supera el monto de las Fianzas en resguardo de la Entidad

3 RECOMENDACIÓN DEL COORDINADOR

- Se recomienda el presente informe a la Coordinadora del Área de Logística para el trámite correspondiente.
- Se recomienda derivar el presente informe al Área de contraloría.
- Se recomienda que las penalidades que se aplique al Contratista e haga efectivo en la Liquidación al Contrato, según opción concordante con el último párrafo del Art. 132 del RLCE.

Es todo cuanto debo informar, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

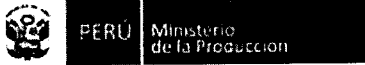

 Arq. Renato Benavente Valladares
 Coordinador de Obra

El coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

FONDEPES


 Ing. Luis A. Vilchez Chavarry
 COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04979629

Usuario: **pruiz**
Fecha: **25/10/2019**
Hora: **09:00**

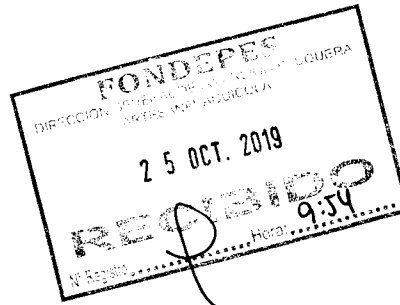


CARGO 03520-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CST-175502-172-19
REMITE INFORME DE VALORIZACIÓN N° 04 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03 DEL CONTRATISTA - DPA CANCAS
___ MUY URGENTE N° 068
Referencia: INFORME 00021-2019-FONDEPES/RBV
Fecha: 25/10/2019
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA



Atentamente,
AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





INCOSTAS

CST.175502.172.19

Sres.
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Av. Petit Thouars N° 115
Lima

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2948694	
N° DOC:	00009850-2018
CLAVE:	2027
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	07/10/2019 17:32:32
TELÉFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Atención : **Ing. Julio Aurelio Ríos Sousa**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

Asunto : Envío del Informe de Valorización N°4 de la Prestación Adicional de Obra N°3 del Contratista - DPA CANCAS

Referencia: Contrato N° 052-2017-FONDEPES Supervisión de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contraalmirante Villar, Región Tumbes".

De mi consideración:

Por medio de la presente le estamos haciendo entrega del Informe de Valorización N° 04 de la Prestación Adicional de Obra N°3 del Contratista.

Sin otro particular, me despido no sin antes aprovechar la oportunidad para reiterarles nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Gustavo G. E. Montes Chávez
Consortio Supervisor Tumbes
Jefe de Supervisión

Cc: Ing.JMChM FONDEPES/GMcV
Adjunto: Informe de Valorización N°4 - Prestación Adicional de Obra N°3
D:\175502. DPA CANCAS\1 Administrativos\Doc Enviados\Cartas\Cartas enviadas FONDEPES\CST.175502.172.19 a FDP informe de Valorización N°4_Adicional N°3.doc

Av. José Gálvez Barrenechea 646
San Isidro - Lima 27 - Perú
Telf: (51-1) 705-5000
Fax: (51-1) 705-5050

Proyecto: Servicio de Consultoría de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes"

Grupo o Sector: Puertos

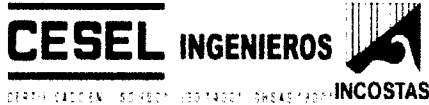
Para:	Ing. Julio Aurelio Ríos Sousa
De:	Ing. Gustavo Montes Chávez
Fecha:	04/10/2019

- | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Planos | <input type="checkbox"/> | Especificaciones Técnicas |
| <input type="checkbox"/> | Criterios de Diseño | <input type="checkbox"/> | Memoria de Cálculos |
| <input type="checkbox"/> | Listado de Cantidad de Materiales | <input type="checkbox"/> | Hojas de Metrados |
| <input type="checkbox"/> | Planillas | <input type="checkbox"/> | Memoria Descriptiva |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Valorizaciones | <input type="checkbox"/> | Resultados de Pruebas de Campo |
| <input type="checkbox"/> | Informes | <input type="checkbox"/> | Otros |

Un juego (1) de los siguientes documentos es transmitido para:

- Revisión
 Aprobación
 Construcción
 Como Construido


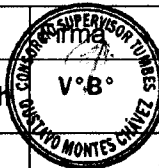
Item	Código de Documento	Revisión	Título de Documento
1	CST-175502-PU-VL-AD03-04	A	Informe de Valorización N°4 de la Prestación Adicional de Obra N°03 – SETIEMBRE 2019
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

 <p>CESEL INGENIEROS INCOSTAS</p>	<p>INFORME VALORIZACION N°04 PRESTACIÓN ADICIONAL N°03 DE OBRA SETIEMBRE 2019 CST-175502-PU- VL- AD03-04</p>	Código del proyecto: 175502
		Revisión: 1
		Páginas:
		Etapa: Ejecución de obra

Proyecto: Servicio de Consultoría de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes"

Título: Informe de Valorización N°04 de la Prestación Adicional de Obra N°03 – SETIEMBRE 2019

CONTROL DE REVISIONES

Rev	Fecha	Elaborado		Revisado		Verificado		Descripción del Cambio
		Inicial	Firma	Inicial		Inicial	Firma	
A	04.10.2019	FICH		GMCH		GMV		Emitido para el Cliente



**VALORIZACIÓN DE OBRA
VALORIZACIÓN N°4 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE
OBRA N°03 – SETIEMBRE 2019**

INDICE

1.	OBJETO.....	4
2.	ANTECEDENTES	4
2.1	Descripción de la obra. -	4
2.2	Datos Generales. -	6
2.2.1	Obra	6
2.2.2	Contrato de Ejecución de Obra:.....	6
2.2.3	Contrato de Supervisión:.....	7
2.2.4	Referencias	7
2.3	Antecedentes.....	8
3.	SUSTENTO LEGAL.....	10
4.	AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL N°03.....	11
5.	RESUMEN DE VALORIZACIÓN – ADICIONAL N°03 (VAL N°04).....	12
6.	CONCLUSIONES.....	12
7.	RECOMENDACIONES	12
	ANEXOS	13



1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización N°04 de la Prestación Adicional de Obra 03 correspondiente a los trabajos del mes de Setiembre del 2019, ejecutados por el CONSORCIO ZORRITOS, en donde se muestran los metrados de avance de obra de cada una de las partidas valorizadas en dicho periodo, según lo estipulado en el Art. 166 y 175 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, se verifica la información presentada por el Contratista.

2. ANTECEDENTES

2.1 Descripción de la obra. -

El Proyecto está diseñado para desembarcar y procesar en condiciones adecuadas los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal, de acuerdo a la Normatividad Sanitaria vigente con la finalidad de no generar impactos negativos al Medio Ambiente.

Se detallan a continuación las metas físicas a ejecutar:

Zona 01: Embarque y Desembarque:

De dominio de los pescadores y comerciantes mayoristas y minoristas, ubicada tangencialmente a la zona de Manipuleo y Procesamiento, que involucra desde el ingreso al D.P.A., vía de circulación, muelle de aproximación y cabezo de muelle, para la comercialización de la producción hidrobiológica; esta se realiza en el patio de maniobras considerando sólo el embarque en camiones frigoríficos, y estacionamiento temporal de los carros frigoríficos, de dominio restringido y controlado.

Zona 02: Tareas Previas y Despacho:

De dominio exclusivo de los Procesadores Primarios, operarios de hielo, y peones de lavado de cajas; con control sanitaria, higiénico y administrativo, ubicado en la parte central de la plataforma del D.P.A., colindante a la zona de embarque y desembarque.

El acceso a esta zona es restringido por medidas sanitarias Normadas e el D.S. 040-2001PE y complementadas por el Reglamento Nacional de Edificaciones según la Norma A.010 y la Norma A.060.

Zona 03: Servicios Complementarios:

La zona de Servicios Complementarios va desde un dominio común, dominio restringido y dominio exclusivo, y el acceso a estos dependerá del grado de dominio específico.

Su ubicación dependerá de la complementariedad a las Zonas 01 y 02, por lo que se distribuyen en diferentes zonas del D.P.A.

Obras de Mar:

Consiste en lo siguiente:

- Mejoramiento del dique rompeolas: reconstruir el talud del dique rompeolas con rocas existentes y rocas nuevas de origen ígneo.
- Rehabilitación del puente.
- Rehabilitación del cabezo.

Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión:

- Comprende el diseño de las redes e instalaciones eléctricas interiores y exteriores para los diversos ambientes del DPA Cancas, se mencionan los más relevantes:
- Conductores canalizados desde el transformador hacia el tablero general en baja tensión.



- Conductores canalizados que alimentan cada tablero de distribución y sub-tableros de distribución desde el tablero general.
- Conductores canalizados para los equipos de fuerza: electrobombas de agua potable y salada, desagüe, emisor submarino y equipos de frío.
- Tablero general y los tableros de distribución.
- Sistema de puesta a tierra y su conexión con los tableros eléctricos.
- Instalaciones Eléctricas en Media Tensión
- Comprende el diseño del Sistema de Utilización en Media Tensión en 22.9 KV, que comprende la red de Media Tensión y una Sub Estación del tipo compacta autosoportada de 250 KVA, con la finalidad de abastecer de energía eléctrica a los equipos, de sistema de frío, sistema de bombeo, artefactos, alumbrado exterior e interior de las instalaciones del DPA Cancas. La energía es abastecida por el Concesionario ELECTRO NOR OESTE S.A. (ENOSA).
- Con la reformulación del Proyecto, se ha acondicionado un ambiente como Sub Estación, el cual reemplaza al inicialmente proyectado como compacta autosoportada.

Instalaciones Sanitarias

El agua potable es abastecida por la empresa AGUAS DE TUMBES S.A. (ATUSA) y el diseño inicial comprende las instalaciones de agua y de desagüe para los diversos ambientes del DPA Cancas, se mencionan los más relevantes:

- Sistema de abastecimiento de Agua Potable: que incluye cisterna y tanque elevado, cámara de bombeo y línea de impulsión y las redes de distribución.
- Sistema de abastecimiento de Agua Salada: que incluye cisterna y tanque elevado, cámara de bombeo y línea de impulsión y las redes de distribución; y se reconstruirá la caseta de bombeo ubicada en el medio de la plataforma del muelle.
- Sistema de evacuación de los efluentes generados en el desembarcadero: comprende las redes de tuberías, trama de grasa, tanque séptico y cámara de bombeo.
- Sistema de evacuación de los efluentes domésticos: comprende las redes de tuberías y el tanque séptico.

Cabe mencionar que, del diseño conceptual original de esta especialidad, ha variado considerablemente:

- Para el abastecimiento de agua potable y agua salada a las instalaciones del DPA, se ha eliminado el tanque elevado, y será con sistema de presión constante.
- Se implementará un sistema de Osmosis Inversa para convertir agua salada a agua potable para la fabricación de hielo, el cual tendrá su cisterna independiente.
- Habrá un PTAR compacta para el tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales antes de ser derivado al emisor submarino.

Emisor Submarino

Consiste en la instalación de una tubería de HDPE de 6" sumergida en el fondo marino hasta una longitud de 1,150 m. mar adentro, que tiene como finalidad conducir las aguas residuales industriales desde la tierra hacia el mar.

Equipamiento:

Comprende la instalación de una cámara de congelado de 5 y 10 TM 0°C, Productor de hielo de 10 TM, suministro e instalación de equipos para enfriamiento de agua para el productor de hielo (enfriador de agua 10 m³), mesas de trabajos de acero inoxidable, tina de lavado de acero inoxidable y equipamiento menor.



Servicio de Consultoría de obra:
**Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,
 Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes**

2.2 Datos Generales. -

2.2.1 Obra

Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 FONDEPES

Nombre de la Obra : "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero
 pesquero artesanal de la localidad de Cancas, distrito de
 Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar,
 Región Tumbes"

SNIP : 278580

Ubicación

Departamento : Tumbes

Provincia : Contralmirante Villar

Distrito : Canoas de Punta Sal

Localidad : Cancas

Plazo : 180 días

Entrega de terreno : 26 de diciembre del 2017

Inicio de Obra : 27 de diciembre del 2017

Fin contractual de Obra : 24 de junio del 2018 :

Monto Referencial (Inc. I.G.V.) : S/. 10'075,896.82 Soles

Coordinador de Obra : Ing. José María Elber Chipana Mercado

2.2.2 Contrato de Ejecución de Obra:

Contrato : 053-2017-FONDEPES

Tipo de Proceso : Licitación Pública N° 005-2017 FONDEPES

Objeto del Proceso : Ejecución de la Obra

Contratista : CONSORCIO ZORRITOS

Monto Contractual vigente : S/. 10'075,896.82 (Inc. I.G.V.)

Adelanto directo : S/ 1'007,589.68 (Inc. I.G.V.)

: 10% monto contractual

Entrega de adelanto directo : 19 de diciembre de 2017

Adelanto de materiales : S/ 700,000.00 (Inc. I.G.V.)

Entrega adelanto de materiales : 02 de mayo del 2018

Adicional Mayor metrado N° 01 : S/ 306,065.99 (inc IGV), 3.04%

Adicional de Obra N° 01 : S/ 2' 837,697.66 (inc IGV), 28.16%

Deductivo vinculante N° 01 : S/ 2'126,187.19 (inc IGV), -21.10%

Adicional de Obra N° 02 : S/ 347,142.54 (inc IGV), 3.45%

Deductivo vinculante N° 02 : S/ 185,994.33 (inc IGV), -1.85%

Adicional de Obra N° 03 : S/ 763,314.52 (inc IGV), 7.58%

Deductivo vinculante N° 03 : S/ 463,311.74 (inc IGV), -4.60%

Modalidad de Contratación : Precios Unitarios

Plazo contractual : 180 días calendario

Fin contractual : 24 de junio del 2018

Plazo ampliación de Plazo N° 01 : 26 días calendario

Fin 1era ampliación : 20 de julio del 2018

Plazo ampliación de Plazo N° 02 : 46 días calendario

Fin 2da ampliación : 04 de octubre del 2018



- Plazo ampliación de Plazo N° 03 : 66 días calendario
- Fin 3era ampliación : 09 de noviembre del 2018
- Plazo ampliación de Plazo N° 04 : 0 días calendario (Denegada)
- Plazo ampliación de Plazo N° 05 : 57 días calendario
- Fecha aprobación cronograma : 28 de noviembre del 2018
- Fin 5ta ampliación : 05 de enero del 2019
- Plazo ampliación de Plazo N° 06 : 54 días calendario
- Fin 6ta ampliación : 28 de febrero del 2019
- Plazo ampliación de Plazo N° 07 : 18 días calendario
- Fin 7ma ampliación : 18 de marzo del 2019
- Fecha aprobación cronograma : 01 de febrero del 2019
- Plazo ampliación de Plazo N° 08 : 0 días calendario (Denegada)
- Plazo ampliación de Plazo N° 09 : 0 días calendario (Denegada)
- Plazo ampliación de Plazo N° 10 : 38 días calendario
- Fin 10ma ampliación : 25 de abril del 2019
- Plazo ampliación de Plazo N° 11 : 0 días calendario (Denegada)
- Plazo ampliación de Plazo N° 13 : 0 días calendario (Denegada)
- Plazo ampliación de Plazo N° 14 : 0 días calendario (Denegada)
- Plazo ampliación de Plazo N° 15 : 0 días calendario (No presentada, solo se menciona en el Cuaderno de Obra – Asiento N° 603)
- Plazo ampliación de Plazo N° 16 : 0 días calendario (Denegada)

2.2.3 Contrato de Supervisión:

- Contrato : 050-2017-FONDEPES
- Objeto del Proceso : Supervisión externa de Obra
- Supervisor : CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
- Modalidad de contratación : Suma Alzada
- Plazo del Servicio : 180 días calendario
- Ampliación de Plazo N° 01 : 26 días calendario
- Ampliación de Plazo N° 02 : 46 días calendario
- Ampliación de plazo N° 03 : 66 días calendario
- Ampliación de plazo N° 04 : 57 días calendario
- Ampliación de plazo N° 05 : 54 días calendario
- Ampliación de plazo N° 06 : 18 días calendario
- Ampliación de plazo N° 07 : 38 días calendario
- Fecha de Fin de Servicio : 25 de abril del 2019

2.2.4 Referencias

- Normativa aplicable**
- LEY N° 30225 : Ley de Contrataciones del Estado
- Fuente de financiamiento**
- Recursos : Ordinarios
- FONDEPES**
- Domicilio : Av. Petit Thouars N° 110 – 115, Lima – lima - Lima
- CONSORCIO ZORRITOS**
- Domicilio : Calle Los Olivos N° 248, Urbanización Rosales, San Isidro – Lima – Lima



Servicio de Consultoría de obra:
**Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,
 Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes**

**CONSORCIO SUPERVISOR
 TUMBES**

Domicilio : Av. José Gálvez Barrenechea N° 646, San Isidro –
 Lima – Lima

2.3 Antecedentes

- a) Con fecha 12 de Diciembre del 2017, se firma el contrato de Ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRAALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES”, entre el Ministerio de Producción y el CONSORCIO ZORRITOS por el monto total ascendente a la suma de S/. 10'075,896.82 Incluido el I.G.V.
- b) Con fecha 29 de Noviembre del 2017, se firma el Contrato del “SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA (POR PAQUETE): “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRAALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES”, código SNIP 278580, al CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES.
- c) El 27 de diciembre del 2017 se hizo entrega al Contratista, el Adelanto Directo N° 01 correspondiente al 10% del monto del contrato, cuyo importe es S/. 1'007,589.68. (Un Millón Siete Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 68/100) incluido el I.G.V.
- d) El 02 de mayo del 2018 se hizo entrega al Contratista, el Adelanto de Materiales N° 01 por el importe de S/. 700,000.00 (Setecientos Mil con 00/100) incluido el I.G.V.
- e) Con fecha 07 de mayo del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 076-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación N° 01 al Contratista por 26 días Calendarios.
- f) Con fecha 16 de mayo del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 082-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación N° 02 al Contratista por 46 días Calendarios.
- g) Con fecha 23 de mayo del 2018, mediante Carta N° 580 2018-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 01.
- h) Con fecha 31 de mayo del 2018, mediante Carta N° 615 2018-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 02.
- i) Con fecha 14 de agosto del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 150-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación N° 03 al Contratista por 66 días Calendarios
- j) Con fecha 04 de setiembre del 2018, mediante Carta N° 953-2018-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 03.
- k) Con fecha 25 de setiembre del 2,018, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 117-2018-FONDEPES/J, se autoriza el pago por Mayores Metrados N° 01.
- l) Con fecha 07 de noviembre del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 193-2018-FONDEPES/SG se deniega la Ampliación N° 04 al Contratista.
- m) Con fecha 12 de noviembre del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 204-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación Parcial N° 05 al Contratista por 57 días Calendarios.
- n) Con fecha 21 de noviembre del 2018, mediante la Resolución Jefatural N° 144-2018-FONDEPES/J se da aprobación al Expediente Técnico de la Prestación Adicional N°1 y Deductivo Vinculante N°1 DE Obra.
- o) Con fecha 28 de noviembre del 2018, mediante Carta N° 1324-2018-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 05.



Servicio de Consultoría de obra:
**Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,
 Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes**

- p) Con fecha 11 de diciembre del 2018, mediante la Resolución Jefatural N° 153-2018-FONDEPES/J se da aprobación al Expediente Técnico de la Prestación Adicional N°2 y Deductivo Vinculante N°2 de Obra.
- q) Con fecha 31 de diciembre del 2018, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 232-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación de Plazo N° 06 al Contratista por 54 días Calendarios.
- r) Con fecha 17 de enero del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 009-2019-FONDEPES/GG se otorga la Ampliación de Plazo N° 07 al Contratista por 18 días Calendarios.
- s) Con fecha 18 de enero del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 010-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 08 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- t) Con fecha 23 de enero del 2019, mediante Carta N° 94-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 06.
- u) Con fecha 01 de febrero del 2019, mediante Carta N° 144-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 07.
- v) Con fecha 26 de febrero del 2019, mediante la Resolución Jefatural N° 029-2019-FONDEPES/J se da la rectificación del Deductivo vinculante N°1, declarando la nulidad parcial de oficio de la Resolución Jefatural N°144-2018-FONDEPES/J del 20 de noviembre de 2018.
- w) Con fecha 11 de marzo del 2019, mediante la Resolución Jefatural N° 039-2019-FONDEPES/J se da aprobación al Expediente Técnico de la Prestación Adicional N°03 y Deductivo Vinculante N°03 DE Obra.
- x) Con fecha 21 de marzo del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 048-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 09 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- y) Con fecha 27 de marzo del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 052-2019-FONDEPES/GG se otorga la Ampliación de Plazo N° 10 al Contratista por 38 días Calendarios.
- z) Con estas 8 ampliaciones de Plazo por un total de 305 días, la nueva fecha de Fin de Obra es el 25 de abril del 2,019.
- aa) Con fecha 10 de abril del 2019, mediante Carta N° 437-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 10.
- bb) Con fecha 14 de mayo del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 086-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 11 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- cc) Con fecha 16 de julio del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 124-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 13 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- dd) Con fecha 16 de julio del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 124-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 13 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- ee) Con fecha del 22 de julio del 2019, mediante carta CST.175502.147.19 se hace llegar a la Entidad el Informe Especial 42, con motivo de Pronunciamiento de la Supervisión a la solicitud de ampliación de plazo 14, solicitado por el contratista.
- ff) Con fecha 07 de Agosto del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 132-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 14 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- gg) Con fecha 01 de agosto del 2019, mediante el asiento de obra N° 603, del Residente; indica en el Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 15, POR



INDISPONIBILIDAD DEL MUELLE PARA EJECUTAR PARTIDAS CONTRACTUALES Y DEL ADICIONAL N° 03.

- hh) Con fecha 03 de agosto del 2019, mediante el asiento de obra N° 604, del Jefe de Supervisión; indica en el Asunto: **INDISPONIBILIDAD DEL MUELLE** . Se hace hincapié lo indicado bases integradas de Licitación Pública para la contratación de la Ejecución de Obras, la Licitación Pública N° 005-2017-FONDEPES. Primera Convocatoria, en la página 49 en el ítem 46, "Se confirma que las áreas para la ejecución de los trabajos están saneados y disponibles, pero lo que no es posible la desocupación al 100%, además la ejecución se hará conforme a una programación que debe presentar el postor ganador". Razón por la cual el Consorcio Zorritos, desiste en presentar su Solicitud de Ampliación de plazo N° 15.
- ii) Con fecha del 28 de Agosto del 2019, mediante carta CST.175502.160.19 se hace llegar a la Entidad el Informe Especial 44, con motivo de Pronunciamiento de la Supervisión a la solicitud de ampliación de plazo 16, solicitado por el contratista.
- jj) Con fecha 10 de Setiembre del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 147-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 16 presentada Contratista Consorcio Zorritos.

3. SUSTENTO LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

La ley de contrataciones del estado establece lo siguiente:

"Artículo 34. Modificación al contrato"

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

34.3 Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad.

El Reglamento de La ley de contrataciones del estado establece lo siguiente:

"Artículo 166.- Valorizaciones y Metrados"

166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos



Servicio de Consultoría de obra:
**Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,
 Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes**

generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

166.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.

166.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6. El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

“Artículo 175.- Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)”

175.13. El pago de los presupuestos adicionales aprobados se realiza mediante valorizaciones adicionales.

4. AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL N°03

VALORIZACIÓN N°04 - ADICIONAL N°3

Siendo el monto a facturar el siguiente:

A) Valorización N° 04 – Adicional N°03	:	S/. 107,756.68
A.1) Sistema de defensa del muelle – Val N°4	:	91,319.22
IGV (18%)	:	<u>S/. 16,437.46</u>
Monto Val N°4– Adicional N°03	:	S/. 107,756.68

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE VALORIZACION	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR VALORIZAR
Especialidad de Obras de Mar Fórmula Polinómica No 01:	646,876.71	375,002.63	91,319.22	466,321.85	180,554.86
SUB TOTAL	646,876.71	375,002.63	91,319.22	466,321.85	180,554.86
IGV 18%	116,437.80	67,500.47	16,437.46	83,937.93	32,499.87
TOTAL PRESUPUESTO	763,314.51	442,503.10	107,756.68	550,259.78	213,054.73
AVANCE %		57.97%	14.12%	72.09%	27.91%



Servicio de Consultoría de obra:
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,
Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes

5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN – ADICIONAL N°03 (VAL N°04)

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATO	VAL ACUM ANTERIOR	VAL ACTUAL	VAL ACUM ACTUAL	% DE AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
VALORIZACION DE AVANCES (VA) Obras de Mar Sistema de defensa	646,876.71	375,002.63	91,319.22	466,321.85	72.09%	180,554.86
TOTAL	646,876.72	375,002.63	91,319.22	466,321.85		180,554.87
% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA		57.97%	14.12%	72.09%		27.91%
VALORIZACION NETA (VN=VA+S-A-B)		375,002.63	91,319.22	466,321.85		
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
VALORIZACION NETA		375,002.63	91,319.22	466,321.85		
IGV 18.00%		67,500.47	16,437.46	83,937.93		
MONTO TOTAL CON IGV:		442,503.10	107,756.68	550,259.78		
TOTAL COMPROMISO:			107,756.68			

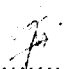
6. CONCLUSIONES

- ✓ Luego de revisar y verificar los metrados de avance de obra y los cálculos respectivos, se da conformidad a la valorización N°04 del Adicional N°03 correspondiente a la valorización del periodo 01 al 30 de Setiembre de 2019.
- ✓ En la presente valorización no se está considerando los reintegros ni reajustes.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a FONDEPES, pagar la factura por la Valorización N°04 del Adicional N°03 del Contratista con el monto de: **S/. 107,756.68 (ciento siete mil setecientos cincuenta y seis con 68/100)**, incluido el I.G.V.
- Cualquier error u omisión en la presente valorización se realizará en la liquidación de la ejecución de la obra.

Atentamente.



Ing. Gustavo G E Montes Chávez
 Jefe de Supervisión
 Consorcio Supervisor Tumbes



Servicio de Consultoría de obra:
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,
Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes

ANEXOS

- 1.1 ANEXO 01: Valorización N° 04 – Adicional N°03 Presentada por el Contratista Consorcio Zorritos.



ANEXO 01

**VALORIZACIÓN N° 04 – ADICIONAL N°03
SETIEMBRE 2019**

**Presentada por el Contratista
CONSORCIO ZORRITOS**





CZOC 211-2019/CANCAS

Cancas, setiembre 30 del 2019.

Señores

CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES.

Distrito de Canoas de Punta Sal, Prov. Contralmirante Villar, Región Tumbes.

Presente. -

ATN.: ING. GUSTAVO MONTES CHAVEZ

Jefe de Supervisión – DPA Cancas.

ASUNTO: Valorización N° 04 Adicional N° 03 setiembre 2019

REF.: Contrato N° 053-2017-FONDEPES

“Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes”.

De nuestra consideración:


Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle nuestra Valorización N° 03 del Adicional de Obra N° 03 correspondiente al mes de setiembre:

Los documentos que adjuntamos son:

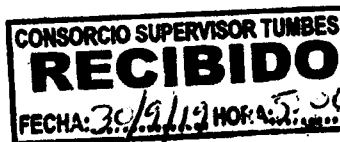
- Valorización N° 04 del Adicional N° 03 setiembre 2019.
- Informe N° 04 de Adicional N° 03 setiembre 2019.

Sin otro particular y a la espera de vuestras directivas, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Jimmy Arcos Cruz
INGENIERO RESIDENTE
CIP. 82396
CONSORCIO ZORRITOS



**VALORIZACION N° 04 DEL
ADICIONAL DE OBRA N° 03
SETIEMBRE 2019**

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES

ENTIDAD: FONDEPES

SUPERVISION: CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES


CONTRATISTA: CONSORCIO ZORRITOS

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 04 DEL ADICIONAL N° 03 DEL MES SETIEMBRE DEL 2019

MONTO CONTRATADO: 763,314.51

FORMULA	VALORIZACION CONTRACTUAL	PARCIAL	TOTAL
1	Obras de Mar Sistema de defensa	91,319.22	
TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL (V):			91,319.22
REAJUSTE			
	Obras de Mar Sistema de defensa	0.00	
TOTAL REAJUSTES (R):			0.00
VALORIZACION BRUTA (VB = V + R):			91,319.22
AMORTIZACIONES			
	Adelanto Directo	0.00	
	Adelanto de materiales	0.00	
TOTAL DE AMORTIZACIONES (A)			0.00
DEDUCCIONES			
	Adelanto Directo	0.00	
	Adelanto de materiales	0.00	
TOTAL DEDUCCIONES (D):			0.00
VALORIZACION NETA (VN = VB - A - D)			91,319.22
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA			
	EN EFECTIVO (VN)		91,319.22
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (VN x 18%)		16,437.46
TOTAL A PAGAR			107,756.68




 Jimmy Arcos Cruz
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP. 82306
 CONSORCIO ZORRITOS

RESUMEN GENERAL VALORIZACIÓN N° 04 DEL ADICIONAL N° 03
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019

018

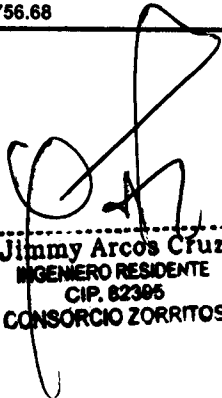
A.- Datos del Monto Contratado:

Descripción	Mto	IGV	Total
MONTO REFERENCIAL OBRA S/.	646,876.70	116,437.81	763,314.51
MONTO CONTRATADO S/.	646,876.70	116,437.81	763,314.51

B.- Datos de los Avances mensuales:

FOR.	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATO	VAL ACUM ANTERIOR	VAL ACTUAL	VAL ACUM ACTUAL	% DE AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
1	VALORIZACION DE AVANCES (VA) Obras de Mar Sistema de defensa	646,876.71	375,002.63	91,319.22	466,321.85	72.09%	180,554.86
	TOTAL	646,876.72	375,002.63	91,319.22	466,321.85		180,554.87
	% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA		57.97%	14.12%	72.09%		27.91%
1	REAJUSTES (S) Estructuras		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL REAJUSTE:		0.00	0.00	0.00		
	AMORTIZACIÓN (A) Amortización del Adelanto Directo		0.00	0.00	0.00		
	Amortización del Adelanto para Materiales		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL AMORTIZACIONES:		0.00	0.00	0.00		
	DEDUCCIONES (B) Deducción del adelanto directo		0.00	0.00	0.00		
	Deducción del adelanto de materiales		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL DEDUCCIONES		0.00	0.00	0.00		
	VALORIZACION NETA (VN=VA+S-A-B)		375,002.63	91,319.22	466,321.85		
	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
	VALORIZACION NETA		375,002.63	91,319.22	466,321.85		
	IGV 18.00%		67,500.47	16,437.46	83,937.93		
	MONTO TOTAL CON IGV:		442,503.10	107,756.68	550,259.78		
TOTAL COMPROMISO:				107,756.68			




Jimmy Arcos Cruz
INGENIERO RESIDENTE
CIP. 82395
CONSORCIO ZORRITOS

OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA
 CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD FONDEPES
 UBICACIÓN TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL
 SUPERVISION CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
 CONTRATISTA CONSORCIO ZORRITOS

019

RESUMEN DEL AVANCE MENSUAL DE ADICIONAL N° 03 - VAL No. 04 DE DEL 2019

PRESUPUESTO CONTRATADO EJECUCION OBRA

763,314.51

FOR	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE VALORIZACION	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR VALORIZAR
1	Especialidad de Obras de Mar Fórmula Polinómica No 01:	646,876.71	375,002.63	91,319.22	466,321.85	180,554.86
	SUB TOTAL	646,876.71	375,002.63	91,319.22	466,321.85	180,554.86
	IGV 18%	116,437.80	67,500.47	16,437.46	83,937.93	32,499.87
	TOTAL PRESUPUESTO	763,314.51	442,503.10	107,756.68	550,259.78	213,054.73
	AVANCE %		57.97%	14.12%	72.09%	27.91%



[Handwritten Signature]
 Jimmy Arcos Cruz
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP. 82396
 CONSORCIO ZORRITOS

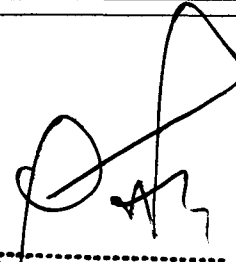
OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PEBQUERO
 PROPIETARIO : FONDEPES
 UBICACIÓN : TUMBES - CONTRALMIANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL
 CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS
 SUPERVISIÓN : CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES

**VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA No. 04 DEL ADICIONAL N° 03 DE SETIEMBRE DEL DEL 2019
 ESPECIALIDAD DE OBRAS DE MAR SISTEMA DE DEFENSA**

PRESUPUESTO CONTRATADO EJECUCION OBRA SI.

763,314.51

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	PRESUPUESTO REFERENCIAL			ACUM ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			ACUMULADO ACTUAL			BALDO CONTRACTUAL		
			METRADO	PRECIO	TOTAL	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO	%
01	ACCESORIOS DEL CABEZO																
01.01	MOVILIZACIÓN Y DEMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb	1.00	11,294.21	11,294.21	0.00	0.00	0.00									
01.02	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE PILOTES METÁLICOS, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, PARANTES DE DEFENSA, L= 11.30 m - 7.90	m	402.47	256.88	103,386.46	402.47	103,386.46	100.00	0.00	0.00	0.00	402.47	103,386.46	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE APOYOS DE DEFENSA (ENTRE PARANTES), PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, L = 3.35 m	m	127.30	264.03	33,611.02	127.30	33,611.02	100.00	0.00	0.00	0.00	127.30	33,611.02	100.00	0.00	0.00	0.00
01.04	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE VIGAS METÁLICAS PERFILES DE RIEL 60 lb/yd (LARGEROS DE DEFENSA), L = 1.50 m - 1.00 m (variab)	m	354.00	153.38	54,296.52	354.00	54,296.52	100.00	0.00	0.00	0.00	354.00	54,296.52	100.00	0.00	0.00	0.00
01.05	PINTURA DE PARANTES, APOYOS Y LARGUEROS DEL SISTEMA DE DEFENSA	m2	427.74	87.94	37,615.46	427.74	37,615.46	100.00	0.00	0.00	0.00	427.74	37,615.46	100.00	0.00	0.00	0.00
01.06	HINCADO DE PILOTES METÁLICOS PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Glb	1.00	20,212.28	20,212.28	0.00	0.00	0.00	1.00	20,212.28	100.00	1.00	20,212.28	100.00	0.00	0.00	0.00
01.07	SUM. Y COLOC. DE TOPES DE CAUCHO, 12"x12"x3"	Und	138.00	223.65	30,863.70	89.00	15,431.65	50.00	51.00	11,406.15	36.96	120.00	26,838.00	86.96	18.00	4,025.70	13.04
01.08	SUM. Y COLOC. DE TOPES METÁLICOS (PLANCHAS METÁLICAS), 30 cm x 30 cm x 3/4"	Und	276.00	151.64	41,852.64	138.00	20,926.32	50.00	102.00	15,467.28	36.96	240.00	36,363.60	86.96	36.00	5,469.04	13.04
01.09	MONTAJE DE APOYOS ENTRE PARANTES, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Und	38.00	112.83	4,291.34	0.00	0.00	0.00	38.00	4,291.34	100.00	38.00	4,291.34	100.00	0.00	0.00	0.00
01.10	ANCLAJE DE PARANTES Y APOYOS DE DEFENSA	Und	276.00	78.81	21,751.56	0.00	0.00	0.00	164.00	12,924.84	59.42	164.00	12,924.84	59.42	112.00	8,826.72	40.58
01.11	MONTAJE Y SOLDEO DE LARGUEROS, PERFILES DE RIEL 60 lb/yd	Und	240.00	196.82	47,236.80	0.00	0.00	0.00	20.00	3,936.40	8.33	20.00	3,936.40	8.33	220.00	43,300.40	91.67
01.12	SUM. Y COLOC. DE LLANTAS DE LONA ARO 20 Y ACCESORIOS	Und	148.00	590.35	86,991.80	52.00	30,178.20	35.14	0.00	0.00	0.00	52.00	30,178.20	35.14	96.00	56,713.60	64.88
01.13	SUM. E INSTALACIÓN DE LARGUEROS DE MADERA DE SEGURIDAD 7" x 10"	m	118.00	135.90	16,036.20	60.00	8,154.00	50.85	0.00	0.00	0.00	60.00	8,154.00	50.85	58.00	7,882.20	49.15
01.14	SUM. E INSTALACIÓN DE SARDINELES DE MADERA, INC. TACOS	m	268.00	166.85	44,715.80	130.00	21,690.50	48.51	0.00	0.00	0.00	130.00	21,690.50	48.51	138.00	23,025.30	51.49
01.15	ESCALERA METÁLICA PORTÁTIL, L=3.50 m	Und	4.00	327.52	1,310.08	4.00	1,310.08	100.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1,310.08	100.00	0.00	0.00	0.00
01.16	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN HABILITACIÓN DE PILOTES METÁLICOS	Pto	176.00	6.85	1,170.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176.00	1,170.40	100.00
01.17	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN SOLDEO DE LARGUEROS	Pto	480.00	6.85	3,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	3,192.00	100.00
01.18	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE LLANTAS (SOLDEO DE BARRA LISA)	Pto	148.00	6.85	994.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00	994.20	100.00
01.19	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE TOPES METÁLICOS	Pto	562.00	6.85	3,817.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	562.00	3,817.80	100.00
	COSTO DIRECTO				563,383.30		326,600.44			79,532.50			406,132.94			157,250.36	
	GASTOS GENERALES	%	8.8200000%		49,690.41		28,806.16			7,014.77			35,820.93			13,869.48	
	UTILIDAD	%	6.00%		33,803.00		19,596.03			4,771.95			24,367.98			9,435.02	
	SUB TOTAL				646,876.71		375,002.63			91,319.22			466,321.85			180,564.86	
	ISV	%	18.00%		116,437.81		67,500.47			16,437.46			83,937.93			32,469.88	
	TOTAL				763,314.52		442,503.10			107,756.68			550,259.78			213,054.74	
	AVANCE	%			100.00		57.97			14.12			72.00			27.91	


Jimmy Arcos Cruz
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP. 82395
 CONSORCIO ZORRITOS

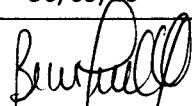
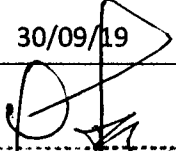


**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA
LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA
CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**

Informe N° 04 de Adicional de Obra N° 03

(Del 01/09/19 al 30/09/19)



	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Responsable	Ing. Roberto Bendezú	Ing. Jimmy Arcos	Ing. Gustavo Montes
Cargo	ASISTENTE DEL RESIDENTE	ING. RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE SUPERVISION
Fecha	30/09/19	30/09/19	30/09/19
Firma			

Roberto Bendezu Carranza
Ing. Asistente de Residente
CONSORCIO ZORRITOS

Jimmy Arcos Cruz
INGENIERO RESIDENTE
CIP. 82395
CONSORCIO ZORRITOS

INDICE

Contenido

1. INFORME.....	3
1.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
1.1.1. Datos del Proyecto.....	3
1.1.1. Metas de la Prestación Adicional.....	4
1.1.2. SUSTENTO LEGAL/TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°01.....	4
1.1.3. Sustento técnico de la prestación adicional de obra N°03.....	5
1.1.3.1. Causas que propician la prestación adicional de obra N°03.....	5
1.2. PANEL FOTOGRAFICO.....	6
1.3. ANEXOS.....	8



1. INFORME**1.1. INFORMACIÓN GENERAL****1.1.1. Datos del Proyecto**

Contrato	: N°053-2017-FONDEPES
OBRA	: "Mejoramiento de los Servicios en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes"
Ubicación	: Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes.
Entidad Contratante	: FONDEPES
Modalidad de Ejecución	: A Precios Unitarios.
Contratista	: CONSORCIO ZORRITOS
Residente de Obra	: Ing. Jimmy Arcos Cruz
Supervisor de Obra	: CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
Monto de Contrato	: S/. 10,075,896.82 (Incluye IGV)
Monto de Contrato	: S/. 8,538,895.61 (Sin IGV)
Plazo	: 180 días calendario.
Entrega de Terreno	: 14 de diciembre del 2017.
Fecha de inicio	: 27 de diciembre 2017.
Fecha de término	: 18 de marzo del 2019.
Ampliación de Plazo N° 01	: 26 días (Aprobada RSG N°076-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 02	: 46 días (Aprobada RSG N°082-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 03	: 66 días (Aprobada RSG N°150-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 04	: (Denegada RSG N°193-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 05	: 57 días (Aprobada RSG N°204-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 06	: 54 días (Aprobada RSG N°232-2018-FONDEPES/GG).
Ampliación de Plazo N° 07	: 18 días (Aprobada RSG N°009-2019-FONDEPES/GG).
Ampliación de Plazo N° 08	: (Denegada RSG N°010-2019-FONDEPES/GG).
Adicional N°01 Mayor Metrado:	S/. 306,065.99 (Aprob. RJ N°117-2018-FONDEPES/J - autorización de pago)
Adicional de Obra N°01	: S/. 2,837,697.66 (Aprob. RJ N°144-2018-FONDEPES/J)
Deductivo Vinculante N°01:	S/. 2,126,187.19
Adicional de Obra N°02	: S/. 347,142.54 (Aprob. RJ N°153-2018-FONDEPES/J)
Deductivo Vinculante N°02:	S/. 185,994.33 (Aprob. RJ N°153-2018-FONDEPES/J)



1.1.1. Metas de la Prestación Adicional.

Las metas de la prestación adicional N° 03 son:
Corregir las Deficiencias del Expediente Técnico Contractual con respecto al sistema de defensa del muelle y cabezo del sistema de atraque del DPA Cancas, de esta manera alcanzar con éxito la finalidad del contrato.

1.1.2. SUSTENTO LEGAL/TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°01**1. Sustento legal y términos contractuales.**

La Prestación Adicional de Obra N°02, ha sido elaborada en concordancia a lo dispuesto en los Términos Contractuales y Dispositivos Legales que se indican a continuación:

- a) **Contrato de Ejecución de Obra N° 053-2017-FONDEPES**
- b) **Ley N° 30225, Modificada por Decreto Legislativo N° 1341.- Ley de Contrataciones del Estado.**
Artículo 34°. Modificaciones al Contrato
Artículo 34.1, 34.3
- c) **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.**
Art. 175° "Prestaciones adicionales de obras menores al quince por ciento (15%)"

Anexo de Definiciones

Presupuesto adicional de obra:

Es la valoración económica de la prestación adicional de una obra.

d) Resolución de Contraloría General N° 147-2016-CG

Directiva N° 011-2016-CG/GPRODA "Servicio de Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra".

6.3 - Prestación Adicional de Obra y causales que la origina

Una prestación adicional de obra es aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional.

La prestación adicional de obra se formula sobre el monto del contrato original, y requiere autorización de la Contraloría, cuando la incidencia acumulada supere el quince por ciento (15%) hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de dicho monto.

Las prestaciones adicionales de obra se originan por:



- a. *Situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato.*
- b. *Deficiencias del Expediente Técnico de Obra.*

1.1.3. Sustento técnico de la prestación adicional de obra N°03

1.1.3.1. Causas que propician la prestación adicional de obra N°03

1. El presente adicional se produce debido a las deficiencias del Expediente Técnico contractual, en el cual se encontró la siguiente observación: al revisar el plano OP-04, y comparar con la distribución actual de los pilotes del muelle, se pudo determinar que la defensa del muelle en la parte del cabezo de longitud $L=78.04m$ no podrá fijarse a los pilotes dado que su ubicación o replanteo en los planos no compatibiliza con los pilotes existentes. Hay dos zonas de distribución de los pilotes en el cabezo; la primera zona se encuentra repartidos los ejes 13 @ 19, la distancia entre ejes de pilotes es de 6.00m hay una viga de peralte 0.80m, no existiendo pilotes entre los ejes mencionados, luego está la segunda zona con ejes desde 19 @ 25 hacia el final del cabezo, donde la distancia entre ejes de pilotes es de 6.00m hay una viga mandil de peralte 1.65m, tampoco existen pilotes entre los ejes mencionados. Se requiere establecer los correctivos del caso, dado que la defensa del muelle se encuentra apoyada en pilotes no existentes en el cabezo del muelle.
2. Soluciones propuestas.
Se desarrolló un replanteo del Sistema de Defensa del Cabezo del Muelle que corresponde al título Accesorios del Cabezo, subsanando las observaciones del proyecto contratado encontradas por parte del contratista dando origen a la reformulación para correcto funcionamiento del DPA Cancas, donde se incluyen las nuevas actividades adicionales y/o deductivas provenientes de la solución.



1.2. PANEL FOTOGRAFICO

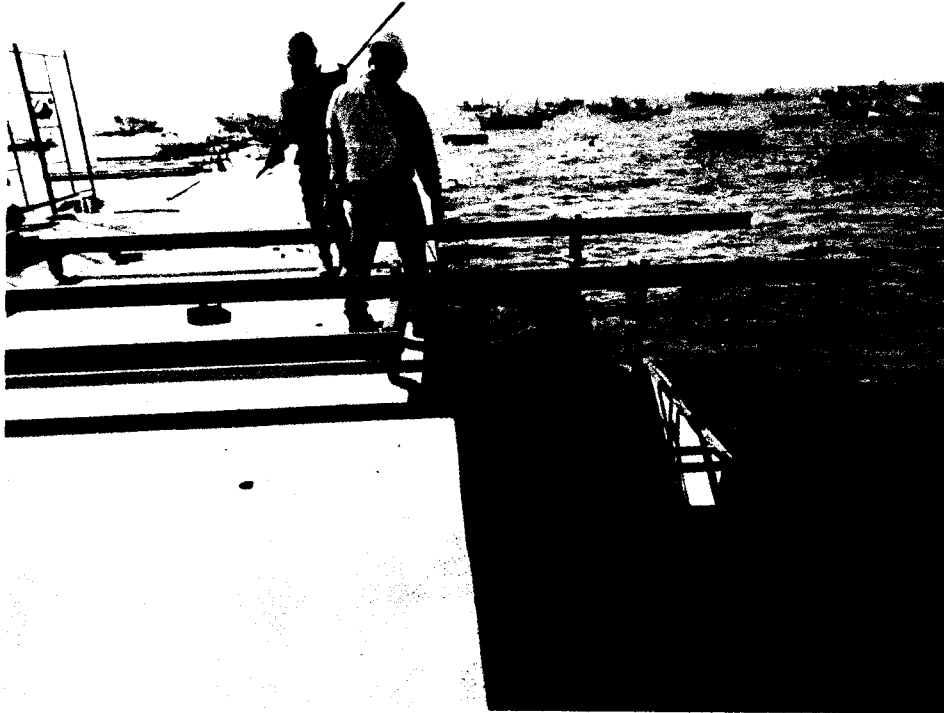


Foto N° 01: Colocación de anclajes, topes de caucho y topes metálicos.



Foto N° 02: Posicionamiento de parantes para su hincado.

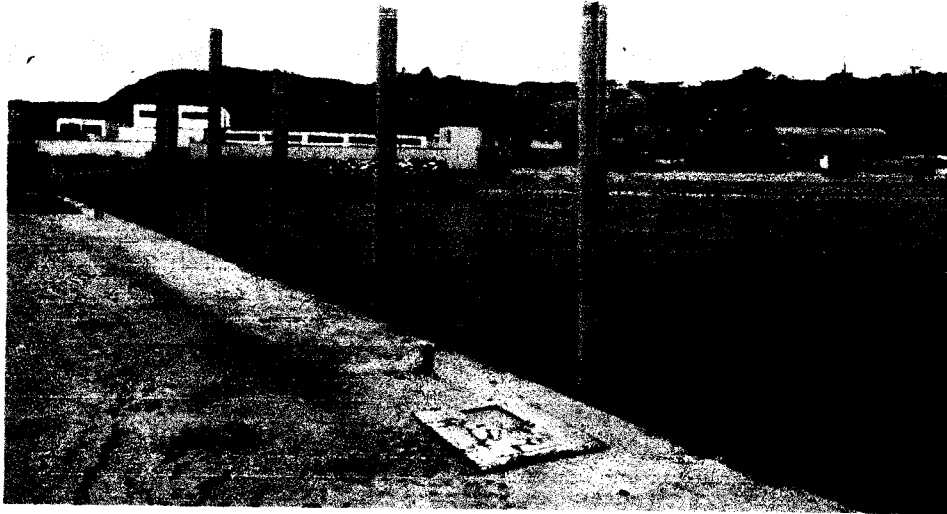


Foto N° 03: Colocación de todos los parantes, preparados para su hincado.



Foto N° 04: Hincado de parantes con maquinaria pesada.



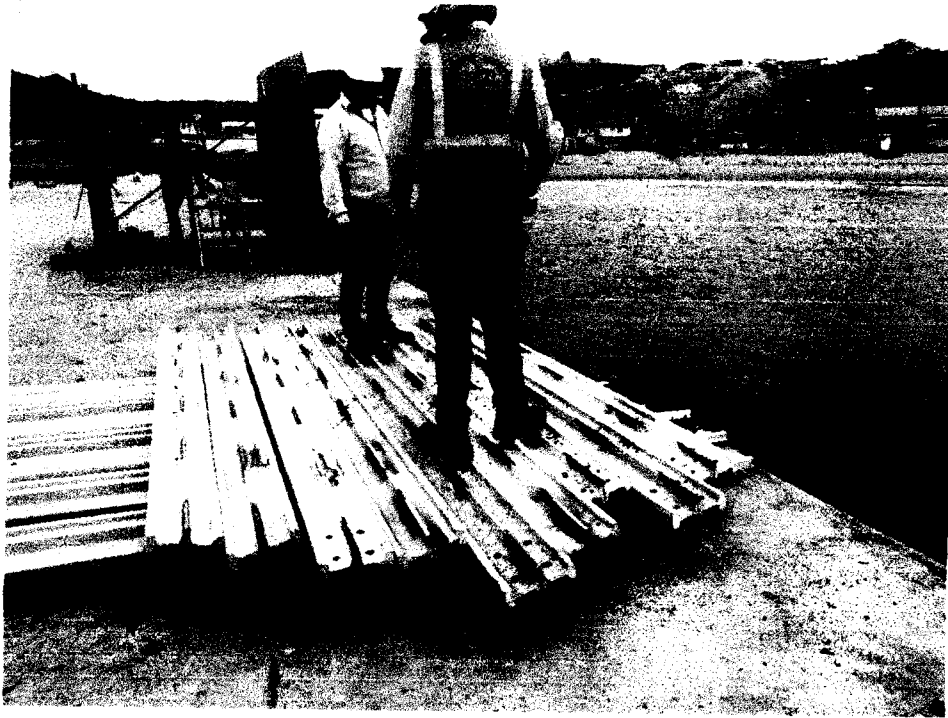
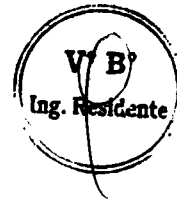


Foto N° 05: Ensayos no destructivos a los diferentes elementos.

1.3. ANEXOS

- 1) Sustento de metrados.



ANEXOS

SUSTENTO DE METRADOS



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

RESUMEN DE METRADOS

031

PROYECTO : ADICIONAL N°03, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"

CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

REGIÓN : TUMBES

PROVINCIA : CONTRALMIRANTE VILLAR

LOCALIDAD : CANCAS

Item	Descripción	Und	Metrado
01	ACCESORIOS DEL CABEZO		
01.01	MOVILIZACIÓN Y DEMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb	1.00
01.02	SUMINISTRO Y HABILITACION DE PILOTES METALICOS, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, PARANTES DE DEFENSA, L= 11.30 m - 7.90 m (Variable)	m	402.47
01.03	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE APOYOS DE DEFENSA (ENTRE PARANTES), PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, L = 3.35 m	m	127.30
01.04	SUMINISTRO Y HABILITACION DE VIGAS METALICAS PERFILES DE RIEL 60 lb/yd (LARGEROS DE DEFENSA), L = 1.50 m - 1.00 m (variable)	m	354.00
01.05	PINTURA DE PARANTES, APOYOS Y LARGUEROS DEL SISTEMA DE DEFENSA	m2	427.74
01.06	HINCADO DE PILOTES METALICOS PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Glb	1.00
01.07	SUM. Y COLOC. DE TOPES DE CAUCHO, 12"x12"x3"	Und	120.00
01.08	SUM. Y COLOC. DE TOPES METÁLICOS (PLANCHAS METÁLICAS), 30 cm x 30 cm x 3/4"	Und	240.00
01.09	MONTAJE DE APOYOS ENTRE PARANTES, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Und	38.00
01.10	ANCLAJE DE PARANTES Y APOYOS DE DEFENSA	Und	164.00
01.11	MONTAJE Y SOLDEO DE LARGUEROS, PERFILES DE RIEL 60 lb/yd	Und	20.00
01.12	SUM. Y COLOC. DE LLANTAS DE LONA ARO 20 Y ACCESORIOS	Und	52.00
01.13	SUM. E INSTALACIÓN DE LARGUEROS DE MADERA DE SEGURIDAD 7" x 10"	m	60.00
01.14	SUM. E INSTALACIÓN DE SARDINELES DE MADERA, INC. TACOS	m	130.00
01.15	ESCALERA METÁLICA PORTÁTIL, L=3.50 m	Und	4.00
01.16	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN HABILITACIÓN DE PILOTES METÁLICOS	Und	0.00
01.17	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN SOLDEO DE LARGUEROS	Und	0.00
01.18	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE LLANTAS (SOLDEO DE BARRA LISA)	Und	0.00
01.19	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE TOPES METÁLICOS	Und	0.00

Ing. Residente



HOJA DE METRADOS

PROYECTO : ADICIONAL N°03, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"
CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
REGIÓN : TUMBES
PROVINCIA : CONTRALMIRANTE VILLAR
LOCALIDAD : CANCAS

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UND	Largo	Ancho	Alto	Cantidad de veces	Und.	Longitud (m)	Area (m2 pie2)	Volumen (m3)
	SISTEMA DE DEFENSA									
01	ACCESORIOS DEL CABEZO									
01.01	MOVILIZACIÓN Y DEMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb				1.00	1.00			
01.02	SUMINISTRO Y HABILITACION DE PILOTES METALICOS, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, PARANTES DE DEFENSA, L=	m						402.47		
	LADO NORTE	m			201.23	1.00		201.23		
	LADO SUR	m			201.23	1.00		201.23		
01.03	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE APOYOS DE DEFENSA (ENTRE PARANTES), PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, L = 3.35	m						127.30		
-	APOYOS DE DEFENSA, L = 3.20 m LADO NORTE	m			3.35	19.00		63.65		
-	APOYOS DE DEFENSA, L = 3.20 m LADO SUR	m			3.35	19.00		63.65		
01.04	SUMINISTRO Y HABILITACION DE VIGAS METALICAS PERFILES DE RIEL 60 lb/yd (LARGEROS DE DEFENSA), L = 1.50 m -	m						354.00		
-	LARGUEROS DE DEFENSA, L=1.50 m LADO NORTE	m	59.00			3.00		177.00		
-	LARGUEROS DE DEFENSA, L=1.50 m LADO SUR	m	59.00			3.00		177.00		
01.05	PINTURA DE PARANTES, APOYOS Y LARGUEROS DEL SISTEMA DE DEFENSA	m2							427.74	
	PINTURA EN PARANTES (PILOTES)	m2	402.47		0.48	1.00			194.79	
	PINTURA EN LARGUEROS	m2	354.00		0.48	1.00			171.34	
	PINTURA EN APOYOS	m2	127.30		0.48	1.00			61.61	
01.06	HINCADO DE PILOTES METALICOS PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Glb					1.00			
01.07	SUM. Y COLOC. DE TOPES DE CAUCHO, 12"x12"x3"	Und					120.00			
-	LADO NORTE 1ERA MITAD	Und				57.00	57.00			
-	LADO NORTE 2DA MITAD	Und				12.00	12.00			
-	LADO SUR 1ERA MITAD	Und				51.00	51.00			
-	LADO SUR 2DA MITAD	Und				0.00	0.00			
01.08	SUM. Y COLOC. DE TOPES METÁLICOS (PLANCHAS METÁLICAS), 30 cm x 30 cm x 3/4"	Und					240.00			
-	PLANCHAS DE APOYO LADO NORTE 1ERA MITAD	Und				114.00	114.00			
-	PLANCHAS DE APOYO LADO NORTE 2DA MITAD	Und				24.00	24.00			
-	PLANCHAS DE APOYO LADO SUR 1ERA MITAD	Und				102.00	102.00			
-	PLANCHAS DE APOYO LADO SUR 2DA MITAD	Und				0.00	0.00			
01.09	MONTAJE DE APOYOS ENTRE PARANTES, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Und						38.00		
-	MONTAJE DE APOYOS	Und				38.00		38.00		





HOJA DE METRADOS

PROYECTO : ADICIONAL N°03, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"
CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
REGIÓN : TUMBES
PROVINCIA : CONTRALMIRANTE VILLAR
LOCALIDAD : CANCAS

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UND	Largo	Ancho	Alto	Cantidad de veces	Und.	Longitud (m)	Area (m2 pie2)	Volumen (m3)
01.10	ANCLAJE DE PARANTES Y APOYOS DE DEFENSA	Und					164.00			
-	ANCLAJES LADO NORTE 1ERA MITAD	Und				114.00	114.00			
	ANCLAJES LADO NORTE 2DA MITAD	Und				24.00	24.00			
-	ANCLAJES LADO SUR 1ERA MITAD	Und				26.00	26.00			
	ANCLAJES LADO SUR 2DA MITAD	Und				0.00	0.00			
01.11	MONTAJE Y SOLDEO DE LARGUEROS, PERFILES DE RIEL 60 lb/yd	Und						20.00		
-	MONTAJES Y SOLDEO LARGUEROS LADO NORTE	Und				20.00		20.00		
	MONTAJES Y SOLDEO LARGUEROS LADO SUR	Und				0.00		0.00		
01.12	SUM. Y COLOC. DE LLANTAS DE LONA ARO 20 Y ACCESORIOS	Und					52.00			
-	LLANTAS EN DESUSO ARO 20 LADO NORTE	Und				25.00	25.00			
	LLANTAS EN DESUSO ARO 20 LADO SUR	Und				27.00	27.00			
01.13	SUM. E INSTALACIÓN DE LARGUEROS DE MADERA DE SEGURIDAD 7" x 10"	m						60.00		
-	LARGUERO DE MADERA DE SEGURIDAD	m	60.00					60.00		
01.14	SUM. E INSTALACIÓN DE SARDINELES DE MADERA, INC. TACOS	m						130.00		
-	SARDINEL DE MADERA	m	130.00					130.00		
01.15	ESCALERA METÁLICA PORTÁTIL, L=3.50 m	Und						4.00		
-	ESCALERA METÁLICA	Und				4.00		4.00		
01.16	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN HABILITACIÓN DE PILOTES METÁLICOS	Und					0			
01.17	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN SOLDEO DE LARGUEROS	Und					0			
01.18	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE LLANTAS (SOLDEO DE BARRA LISA)	Und					0			
01.19	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE TOPES METÁLICOS	Und					0			

